

el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Avda. Pintor Portela y Calle Grecia, presentado por D. Tomas Guillén Guillén.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Concejalía de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de julio de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

### **9393 Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la U. A. n.º 2 Dolores Este.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha diecinueve de julio de dos mil cinco, se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelación de la U. A. n.º 2 Dolores Este, presentado por Inmocosta Mar Menor, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sita en calle Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 27 de julio de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

### **9394 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación n.º 2 Dolores Este.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha diecinueve de julio de dos mil cinco, se aprueba

definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación n.º 2 Dolores Este, presentado por D. Bernardino García García en representación de la mercantil Inmocosta Mar Menor, S.L.

Contra esta resolución podrán las personas interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente Edicto o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan podido serlo por las causas consignadas en dicho artículo.

Cartagena, 28 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

### **9204 Convenio urbanístico.**

Con fecha 27 de mayo de 2005, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Agrourbana Cartago, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 2 del Plan Parcial de La Aparecida, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Indirecta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena a 12 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Lorca

### **9205 Anuncio de contratación.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local del día 22 de julio de 2005 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las